

Un año de cárcel para quienes revisen el celular de su pareja en Arabia Saudita

El Ciudadano · 5 de abril de 2018

Según el Ministerio de Cultura e Información de Arabia Saudita, la ley “es parte de una iniciativa más amplia para fortalecer la seguridad de la información, preservar los derechos de los usuarios de Internet, así como proteger la moral, la sociedad y la privacidad”.



Un controversial anuncio realizó el ejecutivo de Arabia Saudita. A partir de este mes, se castigará hasta con un año de cárcel a aquellas personas que revisen el teléfono celular de su pareja.

Según precisó el Ministerio de Cultura e Información de ese país, las personas que espíen el móvil de su cónyuge serán encarceladas y multadas con 500 mil riyales saudíes, de acuerdo a una publicación de *Diario Correo*.

«La ley, que entró en vigor la semana pasada, es parte de una iniciativa más amplia para fortalecer la seguridad de la información, preservar los derechos de los usuarios de Internet, así como proteger la moral, la sociedad y la privacidad», señaló el ministerio.

El medio peruano recoge además una información publicada por el diario saudí *Okaz*, que indica que la mayoría de los divorcios se debe al “espionaje” entre miembros de una pareja, con el fin de descubrir posibles infidelidades.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)